



MERCOSUR/REDPO/ACTA N° 01/09

**X REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA
DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 13 de marzo de 2009, la X Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y de la República de Chile, Estado Asociado del MERCOSUR y participante de la REDPO.

La nómina de las Autoridades participantes se agrega como **Anexo I**.

La Agenda de Trabajo se agrega como **Anexo II**.

El resumen del Acta figura como **Anexo III**.

En la Reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. Lectura y Consideración del Acta de la Reunión anterior, "IX Reunión de la REDPO", realizada en Río de Janeiro, en fecha 14 de Noviembre de 2.008.

Las delegaciones aprueban el acta.

2. Proyecto de norma aprobado en la II Reunión de la REDPO, o "Convenio sobre mecanismos de Cooperación Internacional en materia de Asistencia Jurídica recíproca entre las Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR"

Las delegaciones informaron sobre las gestiones realizadas hacia el interior de sus Estados.

La delegación de Argentina recordó que el sentido de la redacción de este Instrumento, que ha sido agilizar la comunicación y colaboración inmediata entre los defensores públicos oficiales del MERCOSUR. Por ello se resalta la importancia de otorgarle un marco oficial

Las delegaciones deciden que es conveniente no incluirlo en las agendas de las próximas reuniones de REDPO, hasta tanto se obtengan resultados positivas de cada uno de los Estados.

3. Creación de una Comisión de Defensores Públicos Oficiales en Derechos Humanos.

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay no tienen nada que informar.

La delegación de Brasil informa sobre el sentido de la Comisión: favorecer un intercambio permanente de las experiencias prácticas en DDHH hacia el interior de cada Estado, para la redacción final de un manual de buenas prácticas. Hacen entrega de una nueva versión del instrumento, que se agrega como Anexo IV.

A propuesta de la delegación de Paraguay, las delegaciones estiman que es conveniente diferir su tratamiento para su estudio en la próxima reunión de REDPO en el Estado de Uruguay.

4. Programa de Capacitación, Perfeccionamiento e Intercambio de Experiencias destinados a las Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR, conforme al punto 5 del Acta 02/08.

La delegación Argentina informa que el GMC recomendó una reunión en el FOCEM. Las delegaciones decidieron continuar con las gestiones tendientes para concretar una reunión con CCT y GAHE-FOCEM a los fines de analizar la propuesta de capacitación, perfeccionamiento y transferencias de experiencias, de los defensores públicos oficiales del MERCOSUR conforme lo dispuesto en el ACTA LXXII de la Reunión Ordinaria del GMC, realizada en Buenos Aires los días 19 y 20 de junio de 2008. Recomendándose a las delegaciones de Uruguay y Argentina tal gestión, que serán las próximas coordinadores *pro tempore* de REDPO.

5. Creación de un Grupo para unificar las normas de conferencia de los ciudadanos en condición de vulnerabilidad por las Defensorías Públicas del MERCOSUR.

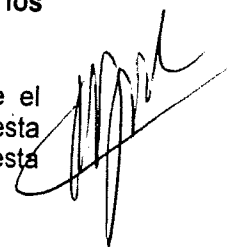
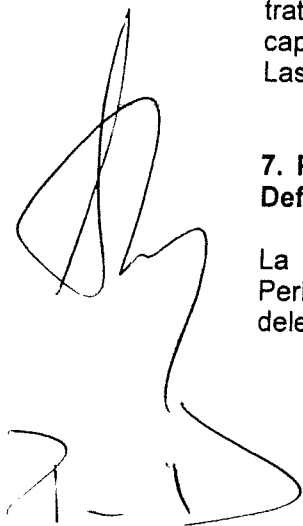
La delegación de Brasil informa que en la reunión anterior se había comprometido a recabar información. A tal fin, hacen entrega de un cuestionario (Anexo V) para que las delegaciones le respondan a los efectos decididos en la reunión anterior. Tratado el cuestionario, es aprobado por las delegaciones. Se decide que las mismas y así se comprometen a responder y enviar vía correo electrónico a la delegación de Brasil, con un plazo máximo de 60 días, previo a la próxima reunión. Recepcionadas las respuestas, la delegación de Brasil procesará y la presentará en la próxima reunión de REDPO.

6. Propuesta de realización de un "Seminario sobre el Sistema Acusatorio en la Defensoría Pública del MERCOSUR"

Delegación de Brasil informa que propone se deje en suspenso dicho tema de la agenda, porque no hubo avances con la cuestión de financiación, y sugiere su tratamiento conjunto con el punto 4 de la presente sobre la financiación de las capacitaciones en una próxima oportunidad. Las delegación aceptan la sugerencia.

7. Propuesta de Organización del Periódico de la REDPO con artículos de los Defensores Públicos del MERCOSUR.

La delegación de Brasil informa que se comprometió a brindar detalles sobre el Periódico de la REDPO de tirada anual y cuyo financiamiento estaría a cargo de esta delegación. Difundir experiencias de la defensorías. Hacen entrega de la Propuesta



(Anexo VI) Hacen también entrega del la Revista de Defensoría Pública de la Unión N° 1 que servirá de modelo.

Las delegaciones aprueban la propuesta de Brasil.

La delegación de Argentina propone la creación de un Consejo Editorial compuesto por un integrante de cada delegación.

Por Argentina, Dr. Gabriel Ignacio Anitua (ianitua@mpd.gov.ar).

Por Brasil, Dr. Felipe Caldas Menezes (esdpu@dpu.gov.br)

Por Chile, Dra. Catalina Sadá Muñoz (csada@dpp.cl)

Por Uruguay, Dr. Mario San Cristóbal.

Paraguay comunicará oportunamente su integrante.

Las comunicaciones y disposiciones de dicho Consejo serán por vía correo electrónico.

El plazo máximo para la entrega entre de los artículos, se establece en seis meses, sin perjuicio de las disposiciones especiales que adopte el Consejo Editorial.

La delegación de Uruguay sugiere que en el primer número cada delegación desarrolle el sistema de la defensa de cada Estado, lo que es aprobado por el resto de las delegaciones.

Se deja constancia que los correos electrónicos del Dr. Leonardo Lorea Mattar, a los efectos previstos: lorea.mattar@defensoriapublica.gov.br, leonardo.mattar@mp.gov.br y loreamattar@yahoo.com.

8- Elaboración de una Pagina Oficial de la Defensoría Publica del MERCOSUR en INTERNET.

La delegación de Brasil, informó que se encuentra realizando gestiones respecto a lo que fuera encargado en la reunión anterior, pero hasta el momento no ha obtenido respuesta por escrito formal de su Ministerio de Relaciones Exteriores.

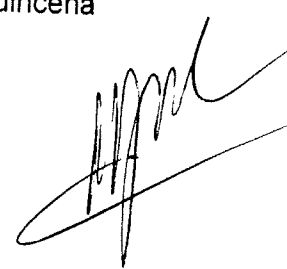
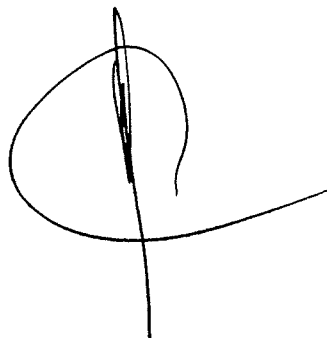
Atento a dicho informe, se decide diferir su tratamiento hasta tanto se reciba la información.

9. Presentación de la propuesta de un plan de Trabajo Anual.

A propuesta de la delegación de Paraguay, los países se comprometen a hacer las sugerencias para elaborar un plan de trabajo bianual, las que se deberán ser presentadas con antelación suficiente a la delegación de Uruguay para que la concrete en la próxima reunión de REDPO.

10. Otros Asuntos.

Se determinó la fecha de próxima reunión de REDPO para la primera quincena de octubre del corriente año.

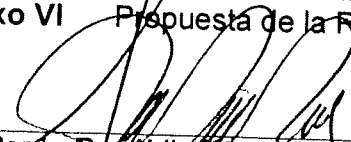




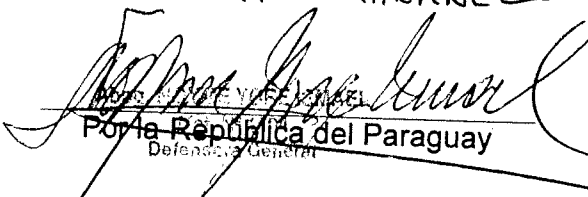
ANEXOS


Forman parte de la presente Acta los siguientes **ANEXOS**:

- Anexo I** Lista de Participantes
- Anexo II** Agenda
- Anexo III** Resumen del Acta
- Anexo IV** Detalle de la propuesta de creación de la Comisión de Defensores Públicos en Derechos Humanos.
- Anexo V** Cuestionamiento para la unificación de las normas para determinar las condiciones de vulnerabilidad en el ámbito de las Defensorías Públicas del MERCOSUR
- Anexo VI** Propuesta de la Revista de REDPO



Por la República Argentina
STELLA MARIS MARTÍNEZ


Por la República Federativa del Brasil
EDUARDO FLORES VIEIRA


Por la República del Paraguay
Defensoría General


Por la República Oriental del Uruguay

Dr. JUAN JACOBO
DIRECTOR NACIONAL DE
DEFENSORÍAS PÚBLICAS


Por la República de Chile
PAULA VIAL REYNAL